

**21188** *RESOLUCION de 31 de agosto de 1992, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica el nombramiento como funcionaria en prácticas de la aspirante aprobada en el concurso-oposición para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Zaragoza (turno de integración), convocado por Resolución de 30 de diciembre de 1991.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Zaragoza (turno de integración), convocadas por Resolución de 30 de diciembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de febrero de 1992), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, k), de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Real Decreto 1271/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio), ha resuelto:

Primero.—Nombrar funcionaria en prácticas de la escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Zaragoza a doña Elena Palomar Ramón, documento nacional de identidad número 17.854.595.

Segundo.—El régimen de la funcionaria nombrada será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que le será de plena aplicación a todos los efectos, desde que tenga lugar el comienzo efectivo del periodo de prácticas.

Dado que es la única persona que ha superado las pruebas selectivas, el curso de formación se sustituye por un periodo de prácticas de dos meses de duración, que se iniciará el día 1 de octubre en Zaragoza.

Tercero.—La diligencia de incorporación al periodo de prácticas deberá formalizarse en el modelo «1C» de la hoja de enlace a que se refiere la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985. Dicha diligencia deberá enviarse

al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción.

Cuarto.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Rectorado de la Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Zaragoza, 31 de agosto de 1992.—El Rector, Juan José Badiola Díez.

**21189** *RESOLUCION de 2 de septiembre de 1992, de la Universidad de Málaga, por la que se corrige error producido en la Resolución de 14 de julio de 1992 por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares Administrativos de esta Universidad.*

Advertidos errores en la Resolución de 14 de julio de 1992, de la Universidad de Málaga («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto), por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares Administrativos, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

Anexo I. Ejercicios y valoración. Base A.2. Segundo ejercicio. Segunda parte, donde dice: «Se exigirá una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto...», añadir: «A efectos de puntuación, si se utilizan máquinas eléctricas, 280 pulsaciones netas equivaldrán a 250 pulsaciones en máquina manual».

Málaga, 2 de septiembre de 1992.—El Rector, José María Martín Delgado.